

Estudiantes

Comprobación – Carta de residencia para personas que viven con un residente del Distrito y buscan inscribir a un estudiante

La persona que busca inscribir a un estudiante puede usar este formulario como comprobación de residencia cuando no sea posible presentar un contrato de arrendamiento, acuerdo de compra de propiedad u otro documento similar; también se necesitarán otros documentos para comprobar la residencia. El Distrito Escolar se reserva el derecho de evaluar la comprobación presentada; llenar este formulario no garantiza la admisión.

La persona interesada en inscribir al niño debe completar, firmar y regresar este formulario al Registrador (funcionario a cargo del registro) del Distrito. Por favor use letra de molde.

_____	_____	
Estudiante	Escuela	
_____	_____	
Persona que inscribe al niño	Teléfono del hogar	

Parentesco con el niño		
_____	_____	_____
Dirección de la residencia	Ciudad	Código Postal
_____	_____	_____
Firma de la persona que inscribe al estudiante	Fecha	

AL FIRMAR ESTE DOCUMENTO, USTED ACEPTA QUE EL DISTRITO, O A QUIEN EL DISTRITO ASIGNE, PUEDE VERIFICAR ESTA INFORMACIÓN EN UNA VISITA NO PROGRAMADA.

La persona responsable de la residencia deberá completar y firmar este formulario. Por favor use letra de molde.

_____	_____
Nombre de la persona responsable de la residencia	Teléfono

Yo soy responsable de esta residencia por: _____ ser dueño _____ arrendar, u _____ otra
 Numero de personas en total que habitan la residencia _____ Número de habitaciones _____
 Mencione las razones de este arreglo habitacional:

Certifico que la presente información es verdadera y que las personas mencionadas arriba están viviendo en mi residencia.

_____	_____
Firma de la persona responsable de la residencia	Fecha

ADVERTENCIA: Si se determina que un estudiante no es residente del Distrito y debe pagarse la colegiatura, las personas que inscriben al niño pueden estar sujetas a la colegiatura para no residentes a partir de la fecha en que el estudiante empezó a asistir a la escuela del Distrito como no residente.

Si una persona concientemente inscribe o intenta inscribir en este Distrito Escolar bajo exención de colegiatura a un estudiante del que dicha persona sabe que no es residente del Distrito, se le hallará culpable de una falta tipo C (Class C misdemeanor), excepto en muy limitadas situaciones, según se define en la ley del Estado (105 ILCS 5/10-20.12b(e)).

Una persona que conciente o deliberadamente presente al Distrito Escolar información falsa sobre la residencia de un estudiante para permitirle asistir a cualquier escuela del Distrito sin el pago de colegiatura para no residentes, será hallado culpable de una falta tipo C (105 ILCS 5/10-20.12b(f)).

Presentado y jurado ante mí el día _____ de _____ de 20 ____.

 Notario Público